

SECRETARIA

A despacho, el anterior memorial. Para que sirva proveer.

Cali, 6 de junio de 2022

La secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ  
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO  
Santiago de Cali, séis de junio de dos mil veintidos  
Ref. Ejecutivo  
Dte. Bancolombia S.A.  
Ddo. Alexander Alzate Montoya y otro  
Rad. 76-001-31-03-012-2018-00142-00

Visto el anterior escrito, el Juzgado,

DISPONE

Librar nuevamente el oficio dirigido a la oficina de de Registro de Instrumentos Públicos a fin de ordenar levantamiento sobre los inmuebles.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO  
Juez

Lm

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

HOY \_\_\_\_\_, NOTIFICO EN ESTADO No.  
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE

LA SECRETARIA.

**Firmado Por:**

**Claudia Cecilia Narvaez Caicedo  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 012  
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dc7ea6a917b0a274b2590574cb661b31fdf3a18909ed4f317d46ca8df0e5acd**

Documento generado en 17/06/2022 10:15:43 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**